



PERÚ

Ministerio
de SaludGobierno Regional de
PunoGerencia Regional
de Desarrollo Social
PunoDirección Regional de
Salud PunoJr. José Antonio Encinas N° 145 - 165,
Teléfono: 051 - 369609

N° 077-2021/DRS-PUNO-DERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno 15 de Marzo del 2021

Visto: El documento MEMORANDUM N° 063-2021-GR PUNO-GRDS-DIRESAVDG, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Director Regional de Salud Puno, con la anuencia del Comité de Gestión Institucional, dispone se proyecte la Resolución Directoral Regional para la RECONFORMACIÓN DE LA "COMISION CENTRAL REGIONAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL 2021 DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO", la misma que se avocara al cumplimiento de las disposiciones y procedimientos para los procesos de selección de personal en sus diversas modalidades en la Dirección Regional de Salud Puno, estando sujetas a las acciones de control previstas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico", establecen las condiciones y Procedimientos para encargos de los servidores del sector público; y estos a su vez participen en la conformación de comisiones que la entidad requiera;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053, Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como Única Autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Dirección Regional de Salud Puno;

Con la anuencia del Comité de Gestión Institucional, y el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR LA "COMISION CENTRAL REGIONAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL 2021 DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO", encargada de desarrollar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos para los procesos de selección de personal en sus diversas modalidades durante el año fiscal 2021; la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios y Servidores de la entidad:

1.



TITULARES:

- PRESIDENTE:**
- M.C. Jhoel Fausto APAZA BELLIDO Sub Director Regional de Salud Puno
- SECRETARIO TÉCNICO:**
- Abog. Jaime Pastor URIARTE VELAZCO Director Ejecutivo de Recursos Humanos
- MIEMBRO:**
- Abog. Fredy Heriberto CRUZ MIRAVAL Director de Asesoría Legal

SUPLENTES:

- PRESIDENTE:**
- C.D. Glenny Rita DUEÑAS CESPEDES Directora Ejecutiva de Epidemiología, Control de Emergencias y Desastres
- SECRETARIO TÉCNICO:**
- Abog. Enrique TICONA CONDORI Servidor de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
- MIEMBRO:**
- C.D. Rid Richard LÓPEZ QUICAÑO Director Ejecutivo de Promoción de la Salud

VEEDORES:

Los representantes de los gremios sindicales de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales, y administrativos, participarán en calidad de veedores en todos los procesos de selección, debiendo acreditar previamente su inscripción ante el registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP)

ARTICULO 2°.- DELEGAR, a la presente Comisión la autonomía pertinente, según las atribuciones conferidas en los dispositivos legales y vigentes para dichos procesos selectivos en el Sector Público, la facultad para solicitar en calidad de apoyo y según necesidad de servicio, la participación de las Direcciones Ejecutivas de la DIRESA Puno, así como de las Unidades de Recursos Humanos de las Unidades Ejecutoras del ámbito regional, para el mejor ejercicio y cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios y servidores que conforman la Comisión de Procesos de Selección de Personal; instancias administrativas pertinentes y la respectiva publicación en el Portal Web Institucional www.diresapuno.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DE A/D/S
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDESS
ARCHIVO
OTROS.....



M.C. WALTER S. OPORTO PEREZ
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 33512